

## INVITACIÓN PÚBLICA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE DOS (2) FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES, DURANTE LAS VACACIONES RECREATIVAS ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A REALIZARSE DEL 6 AL 9 DE JULIO DE 2010.**

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra interesado en formalizar la contratación del servicio de transporte para el traslado de veinticuatro (24) hijos de los servidores públicos y de dos (2) funcionarios acompañantes, durante las vacaciones recreativas organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a realizarse del 6 al 9 de julio de 2010.

La contratación se efectuará de acuerdo al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su Parágrafo Art. 1 *“El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, que para efectos del presente parágrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor”,* y más adelante enuncia en el mismo Parágrafo Art. 1 : *“La Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su pagina web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público.*

**Objeto :** Contratación del servicio de transporte para el traslado de veinticuatro (24) hijos de los servidores públicos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y de dos (2) funcionarios acompañantes, durante las vacaciones recreativas organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a realizarse del 6 al 9 de julio de 2010.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ✓ Vehículo Modelo Reciente
- ✓ Capacidad del vehículo igual o superior a Treinta (30) pasajeros

La empresa transportadora deberá cumplir en su totalidad con el siguiente itinerario.

	<b>MARTES JULIO 6</b>	<b>MIÉRCOLES JULIO 7</b>	<b>JUEVES JULIO 8</b>	<b>VIERNES JULIO 9</b>
<b>MAÑANA</b>	<p>1.Hora: 7: 00 a.m. Lugar: Fondo del Congreso. Carrera 10 No. 24 –55 Piso 2 -Recoger Hijos de los servidores</p> <p>2. <b>PARQUE GUAYMARAL</b> (Autopista Norte No. 224 –80 Costado Oriental)</p>	<p>1.Hora: 7: 00 a.m. Lugar: Fondo del Congreso. Carrera 10 No. 24 – 55 Piso 2 -Recoger Hijos de los servidores</p> <p>2. MUNDO AVENTURA (Transversal 71 D 6-30 Sur</p>	<p>1.Hora: 7: 00 a.m. Lugar: Fondo del Congreso. Carrera 10 No. 24 – 55 Piso 2 -Recoger Hijos de los servidores</p> <p>2. <b>PARQUE GUAYMARAL</b> (Autopista Norte No. 224 –80 Costado Oriental)</p>	<p>1.Hora: 7:00 a.m. Lugar: Fondo del Congreso. Carrera 10 No. 24 – 55 Piso 2 -Recoger Hijos de los servidores</p> <p>2.GRANJA LIMBALÚ (Km. 8 Vía Siberia – Cota)</p>
<b>TARDE</b>	<p>3. Hora de Regreso: 5:00 p.m.</p> <p>- Dejar niños en el Fondo del Congreso (Carrera 10 No. 24 –55 Piso 2 )</p>	<p>3. Hora de Regreso: 5:00 p.m.</p> <p>-Dejar niños en el Fondo del Congreso (Carrera 10 No. 24 –55 Piso 2 )</p>	<p>3. Hora de Regreso: 5:00 p.m.</p> <p>- Dejar niños en el Fondo del Congreso (Carrera 10 No. 24 – 55 Piso 2 )</p>	<p>3. Hora de Regreso: 5:00 p.m.</p> <p>- Dejar niños en el Fondo del Congreso (Carrera 10 No. 24 – 55 Piso 2 )</p>

El proveedor seleccionado deberán allegar la siguiente documentación :

**PARA PERSONAS JURÍDICAS :**

- ✓ Oferta de servicios dirigida a la Dirección General del Fondo en la cual se pueda establecer el Nombre de la Entidad con la cual el Fondo efectúa el contrato de mínima cuantía ; Dirección; Teléfono; Fax y N.I.T.

- ✓ Fotocopia del R.U.T
- ✓ Cámara y Comercio (No mayor de 30 días de expedición), para determinar la capacidad jurídica para sustentar el contrato. De no contarse con dicha capacidad se deberá aportar la autorización del órgano competente para celebrar el contrato.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- ✓ Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007
- ✓ Formulario “Manual de Sistemas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo SARLAFT
- ✓ Certificado de pago parafiscales del mes inmediatamente anterior al contrato que se suscriba.
- ✓ Indicar la Entidad financiera y No. de Cuenta donde el Fondo pueda efectuar la (s) erogación (es) a nombre de LA FIRMA con quien se efectuara la Contratación.

## **PLAZO**

Con base en lo anterior la oferta se recibirá a mas tardar el día 28 de junio de 2010 a las 3:00 p. m. en las instalaciones de la Sede Administrativa del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, ubicada en la carrera 10 No. 24 –55 Pisos 2 y 3, o en el correo electrónico [sfranco@fonprecon.gov.co](mailto:sfranco@fonprecon.gov.co).

## **PRESUPUESTO**

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 562 del 23 de junio de 2010, para respaldar la contratación.

## **EVALUACIÓN**

Las propuestas serán evaluadas al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su Parágrafo Art. 1. *La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar una nueva oferta económica.*

Una vez realizada la evaluación de las ofertas la Entidad dará traslado de la misma por un día a la Subdirección Administrativa y Financiera de Fonprecon, para tenerla a disposición de los proveedores.

Cualquier información adicional relacionada con el servicio prevista por FONPRECON podrá ser atendida directamente por el Doctor Félix Oscar Murcia Ordóñez al teléfono 5601006.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

FLOR ESPERANZA TORRES MUÑOZ  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Sandra Iis Franco S.  
Revisó: Félix O. Murcia Ordóñez

**NOTA:** FIJACIÓN EN CARTELERA 25 DE JUNIO DE 2010